UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E92350C7A7407C2

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CARLOS HUMBERTO DIAZ GONZALEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 6766534 de TUNJA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 131927-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 24 días del mes de Junio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

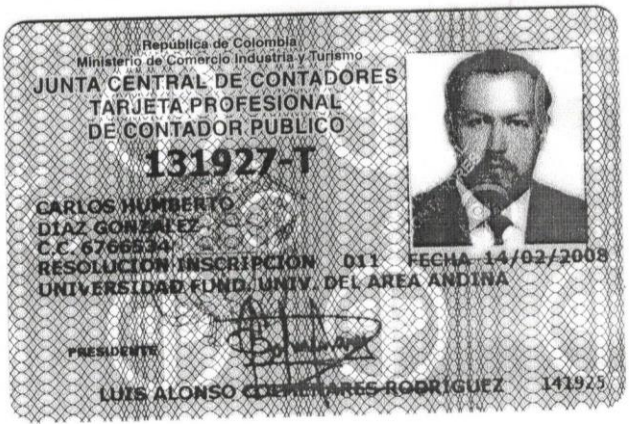
DIRECTOR GENERAL (E)

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

VALIDO PARA TRÁMITES DE: CORPORACION DE PROFESIONALES AMBIENTALES Y CIVILES
CON DESTINO A: ALCALDÍA DE TUNJA





PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 280534735

PIB
21:11:55

Bogotá DC, 15 de septiembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CORPORACION DE PROFESIONALES AMBIENTALES Y CIVILES identificado(a) con NIT número 9005962879:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 15 de septiembre de 2025, a las 17:45:38, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	900596287
Código de Verificación	900596287250915174538

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/08/2025 - 10:35:01
Recibo No. S001055306, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7QZxZWpmsR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CORPORACION DE PROFESIONALES AMBIENTALES Y CIVILES
Sigla : COR.P.A.C.
Nit : 900596287-9
Domicilio: Tunja, Boyacá

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0504239
Fecha de inscripción: 27 de febrero de 2013
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 17 14 50 - Centro
Municipio : Tunja, Boyacá
Correo electrónico : contratoscorpac2@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3142743034
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 17 14 50 - Centro
Municipio : Tunja, Boyacá
Correo electrónico de notificación : contratoscorpac2@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 01 de febrero de 2013 de la Asamblea General De Socios de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de febrero de 2013, con el No. 14431 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Corporativa denominada CORPORACION DE PROFESIONALES AMBIENTALES Y CIVILES, Sigla COR.P.A.C.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 6 del 07 de marzo de 2024 de la Asamblea General Extraordinaria de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de marzo de 2024, con el No. 28571 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - ARTICULO 4: OBJETO SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de enero de 2043.

OBJETO SOCIAL

El objetivo principal de corporación de profesionales ambientales y Civiles, es asesorar, planear, desarrollar y evaluar, proyectos o procesos ambientales, civiles, agrícolas, agropecuarios, cívicos, culturales (eventos masivos, eventos Privados eventos públicos), la operación logística de todo evento, educativas, científicas, ambientales y Ecológicas, además de poder realizar la compra y venta de suministros de elementos químicos, agropecuarios, agroindustriales, técnicos, tecnológicos o de: maquinarias de cualquier tipo para cada uno de los campos de acción antes mencionados, de igual manera la entidad podrá producir trasformar y comercializar materias primas para cualquiera de sus áreas de acción; con el apoyo de organizaciones sociales de base, entidades públicas, Empresarios e inversionistas del sector privado, nacionales e internacionales y Organismos internaciones, con el fin de cumplir eficientemente las actividades a Realizar objetos de esta corporación, haciendo énfasis en reducir, mitigar o reparar Los efectos ambientales negativos; Al igual pretende impulsar la generación de acciones sociales Culturales y de las áreas de las profesiones Ambientales Civiles y Agropecuarias preventivas con el fin de Mejorar la calidad de vida del hombre la producción agropecuaria y la calidad de los elementos ambientales que en Esta influyen. como objetivos específicos, Corporación de Profesionales Ambientales y Civiles, tendrá los siguientes: a. Promover un cambio de actitud y de aptitud en las personas que conforman la sociedad colombiana, en especial en áreas con problemas ambientales descritos, con el fin de mejorar la calidad de los elementos ambientales, pretendiendo aumentar la calidad de vida de dichas comunidades; para la corporación es necesario atender principalmente, aquellas comunidades afectadas por problemas o impactos ambientales originados por procesos de expansión humana,procesos productivos o fenómenos ambientales de bajo, mediano o alto impacto. Generando en el hombre cambios en la percepción del ambiente como propiedad privada, encaminando las acciones a procesos educativos de alto valor significativo que ayuden a cambiar la

actual situación de deterioro ambiental en el ámbito local regional nacional e internacional. b. Promover la cultura ambiental por medio de actividades y proyectos de educación ambiental, orientando estas acciones hacia la conformación de modelos sostenibles en los cuales las comunidades sean las personas más beneficiadas. Este tipo de acciones se planearan usando esquemas interinstitucionales con empresarios e inversionistas privados, entidades públicas, y entes territoriales. c. Desarrollar convenios con universidades y demás entidades públicas o privadas, para la formación de personas de cualquier comunidad, en las áreas ambientales particularmente en aquellas que permitan tomar conciencia y hacer un uso eficiente de los recursos y/ o elementos ambientales renovables o no renovables. d. Emprender acciones sociales que permitan la creación de proyectos empresariales asociativos, que vinculen a diferentes instituciones pero en especial, las relacionados con entes territoriales fundaciones y empresas privadas, que vinculen procesos y modelos económicos de desarrollo sostenible, beneficiando a diferentes sectores poblacionales pero en especial aquellos sectores vulnerables. e. Incrementar y fortalecer las actividades empresariales o comerciales, con el objeto social de ésta mediante la realización o participación en cumbres y eventos de carácter local, regional, nacional e internacional. f.Implementar y desarrollar estudios de impacto ambiental, que permitan poner en evidencia problemas o problemáticas ambientales en el orden local, regional, nacional e internacional, además de prestar el apoyo, asesoría y acompañamiento de tipo profesional y técnico según sea el caso en aquellos proyectos civiles o ambientales que realice. g. Desarrollar programas de relaciones públicas en el sector oficial y privado, lobbys institucionales, centros de apoyo logísticos y de gestión de proyectos para entidades territoriales en ciudades capitales. h. Implementar programas de capacitación en áreas relacionadas con las temáticas civiles y ambientales, sistemas modernos e innovadores de manejo y diagnóstico ambiental, formulación, manejo y evaluación integral de proyectos objeto principal de ésta, y todos aquellos temas que coadyuven al cumplimiento de los objetivos de Corporación de Profesionales Ambientales y civiles. i. Implementar programas de capacitación en sectores productivos, educativos y demás sectores asociativos de la sociedad, con el objeto de mejorar sus niveles de comprensión frente a la dinámica y manejo ambiental de servicio y seguridad ciudadana. j. Representar para Colombia, América Latina y el Caribe a organismos internacionales del orden multilateral, institucional y privados cuyos objetivos sean congruentes con los de la Corporación de Profesionales Ambientales y Civiles. Esta representación abarca todos los aspectos posibles de una negociación en los términos previstos por las normas internacionales para la cooperación mundial, encaminada a mejorar y mitigar los efectos ambientales, aumentar la calidad de vida de las personas en áreas que presenten problemas o problemáticas ambientales o potenciales riesgos para la estabilidad de la una o varias comunidades. k. La Corporación ofrecerá programas de formación sobre todos los temas relacionados con la dinámica ambiental municipal, distrital, departamental y regional; estos programas de formación se orientarán a los candidatos a concejos municipales, alcaldías, asambleas, gobernaciones y todos sus entes coadministradores, así como a los funcionarios que obtengan con el respaldo popular esas dignidades. Asimismo, a entes de carácter privado. l. Canalizar aportes

del sector privado, de organismos nacionales e internacionales, de entidades estatales, como la nación, los departamentos, los municipios y los distritos, así como de personas naturales y jurídicas encaminadas al cabal cumplimiento del objeto social de la Corporación de Profesionales Ambientales y civiles. m. Promover proyectos de investigación y formación, de tipo interinstitucional que permitan la autoconstrucción, construcción y el crecimiento de la corporación. n. Acompañar y asesorar a organizaciones comunitarias y de base en la presentación y ejecución de proyectos sociales, de obras civiles, productivos, de desarrollo rural, orientados a elevar la calidad de vida y la calidad ambiental de un municipio, departamento o región. o. Las demás que se relacionen y tengan conexidad con el objeto social del presente documento. p. Llevar a cabo procesos o proyectos que permitan mejorar la calidad Ambiental, Civil, agrícola, agropecuaria y agroindustrial del área de influencia de la Corporación, incluyendo la mejora técnica, tecnológica y la comercialización dotación o suministro de tanto de materias primas (químicas o no) de origen propio como ya existentes o las resultantes de procesos de investigación siempre teniendo en cuenta las calidades ambientales y objetivos de mejoramiento ecológico propuestos por esta corporación. q. generar procesos con entidades Públicas privadas nacionales o internacionales que permitan mejorar las técnicas agrícolas del área de influencia de la corporación incluyendo la búsqueda compra, venta, comercialización investigación mejora y creación de todo tipo de maquinarias que conlleven a garantizar la seguridad alimentaria basada en los principios de sostenibilidad y sustentabilidad ambiental por los cuales se rige esta Corporación. r. Realizar procesos y proyectos culturales o sociales en cualquier área dentro de la jurisdicción de la entidad, incluyendo todo lo necesario para realización de los mismos, es decir la OPERACIÓN LOGÍSTICA, la adecuación de áreas Públicas o privadas, la operación venta compra o alquiler responsable sustentable y amigable ambientalmente de todo elemento técnico o tecnológico necesario para llevar a cabo cualquier evento cultural o artístico masivo o no, ya sean eventos de Público o privado, siempre buscando cumplir altos estándares de responsabilidad ambiental y social, el uso de materiales amigables al medio ambiente y garantizando la utilización racional de los recursos naturales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal. El representante legal será elegido por la junta de socios fundadores. El representante legal tendrá las siguientes funciones: A. Representar protocolaria y legalmente a la corporación, en los actos públicos y privados que se desarrollen en cumplimiento de los objetivos de la entidad. B.Hacer y celebrar contratos con la expresa autorización de la junta de fundadores.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 4 del 11 de enero de 2024 de la Junta De Socios Fundadores, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de enero de 2024 con el No. 28383 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JAIME HUMBERTO CARDENAS AGUILAR	C.C. No. 1.049.608.796

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 1 del 01 de febrero de 2013 de la Asamblea General De Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de febrero de 2013 con el No. 14431 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JAIME HUMBERTO CARDENAS AGULAR	C.C. No. 1.049.608.796
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	EDGAR ALEXANDER RINCON ABRIL	C.C. No. 7.188.139
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MARIA NELDA AGUILAR	C.C. No. 40.019.740

REVISORES FISCALES

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 6 del 07 de marzo de 2024 de la Asamblea General Extraordinaria	28571 del 23 de marzo de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $220.027.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

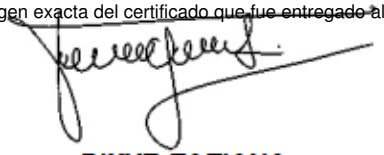
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



DIXYE TATIANA
GUZMAN SANABRIA

Fecha expedición: 12/08/2025 - 10:35:01
Recibo No. S001055306, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7QZxZWpmsR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Carlos Humberto Díaz González
Contador Público

- Asesorías Contables
- Asesorías Tributarias
- Revisoría Fiscal
- Requerimientos DIAN

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL
CARLOS HUMBERTO DÍAZ GÓNZALEZ
IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 6.766.534
EXPEDIDA EN LA CIUDAD DE TUNJA

C E R T I F I C A:

Que **CORPAC**, identificado con NIT. **900.596.287-9,** está a paz y salvo en el pago de los Aportes a Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales y Parafiscales por los últimos seis meses

La presente certificación se expide en Tunja a los quince (15) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,

CARLOS HUMBERTO DIAZ G.
MAT 131927-T

CERTIFICADO DE IDONEIDAD

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD TERRITORIAL

CERTIFICA QUE:

El Municipio de Tunja, requiere celebrar convenio de asociación de colaboración con el siguiente objeto:

IST – 117 AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA IMPULSAR, PROMOCIONAR Y DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES Y PROGRAMAS DE INTERÉS PUBLICO EN MATERIA CULTURAL Y EDUCATIVA EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO "SENDEROS SEGUROS DE TUNJA" COMO ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA.

EXPERIENCIA:

- Alcaldía Mayor de Tunja. Aunar esfuerzos entre la corporación de profesionales ambientales y civiles Corpac y el municipio de Tunja para la realización de programas ambientales dirigidos a habitantes del municipio de Tunja. Fecha de inicio 19 de noviembre de 2013, fecha de terminación 09 de diciembre de 2013.
- Alcaldía Mayor de Tunja. celebrar un convenio de cooperación institucional entre el municipio de Tunja y la corporación de profesionales ambientales y civiles para la realización de programas ambientales enfocados a la educación ambiental especialmente hacia el manejo aprovechamiento recibido sólidos dirigidos a los habitantes del municipio de Tunja. Fecha de inicio 02 de diciembre de 2014, fecha de terminación 15 de diciembre de 2014.
- Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca. Fortalecer la cultura Ambiental de los habitantes del territorio car a través de proyectos comunitarios que involucren estrategias pedagógicas y participativas que permitan generar conciencia y aprensión de los bienes y servicios. Fecha de inicio 07 de enero de 2015, fecha de terminación 14 de noviembre de 2016.
- Corporación Autónoma Regional de Boyacá. Aunar esfuerzos técnicos administrativos financieros y operativos entre Corpo Boyacá y una entidad sin ánimo de lucro es al con el fin de efectuar actuaciones pedagógicas educativas y participativas enfocadas a fortalecer y optimizar los negocios verdes sostenibles de la jurisdicción del Corpo Boyacá en el marco de la cop16. Fecha de inicio de 04 de marzo de 2024, fecha de terminación de 22 de mayo de 2025.

Que, revisada la hoja de vida y documentación aportada por la ESAL **CORPORACION DE PROFESIONALES AMBIENTALES Y CIVILES,** identificada con **NIT. 900596287-9**, de la cual figura como representante legal el señor **JAIME HUMBERTO CARDENAS AGUILAR**, identificado con cédula de

ciudadanía No. **1.049.608.796** de Tunja, se constató que cuenta con el perfil y la experiencia relacionada, a su vez se constató en su Objeto Social que dicha ESAL ha realizado acciones sociales culturales relacionadas para celebrar el convenio de asociación de colaboración.

Se expide en Tunja en el mes de septiembre de 2025.

YACETH DAVID SUAREZ ACEVEDO
Secretario del Interior y Seguridad Territorial

Proyectó: Miguel A. Romero U./Profesional/Contratista SIST

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Yo, Jaime Humberto cardenas Aguilar, identificado como aparece al pie de mi firma, en mí calidad de representante legal de la CORPORACION DE PROFESIONALES AMBIENTALES Y CIVILES, manifiesto que me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con la futura contratación; suministrando al MUNICIPIO DE TUNJA, toda información sobre actos de corrupción, sobornos, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.

Teniendo en cuenta que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del MUNICIPIO DE TUNJA, para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación. **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA IMPULSAR, PROMOCIONAR Y DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES Y PROGRAMAS DE INTERÉS PUBLICO EN MATERIA CULTURAL Y EDUCATIVA EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO "SENDEROS SEGUROS DE TUNJA" COMO ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA".**

3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tenga por objeto o efecto la colusión en el proceso de contratación **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA IMPULSAR, PROMOCIONAR Y DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES Y PROGRAMAS DE INTERÉS PUBLICO EN MATERIA CULTURAL Y EDUCATIVA EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO "SENDEROS SEGUROS DE TUNJA" COMO ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA".**

5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el proceso de contratación (**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA IMPULSAR, PROMOCIONAR Y DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES Y PROGRAMAS DE INTERÉS PUBLICO EN MATERIA CULTURAL Y EDUCATIVA EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO "SENDEROS SEGUROS DE TUNJA" COMO ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA".**) nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

7. Conocemos las consecuencias derivadas cumplimento del presente compromiso anticorrupción.

Igualmente me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y términos previstos en el pliego de condiciones y en la futura contratación.

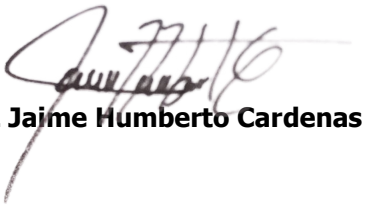
En constancia de los anterior firmo este documento a los 03 DÍAS del mes de AGOSTO de 2025.

Para todos los efectos informo a ustedes que toda la correspondencia relacionada con esta licitación publicada la recibimos en:

Dirección: Calle 17 # 14 -50
Ciudad: Tunja
Email: contratoscorpac2@gmail.com
Teléfono: 3142743034

Cordialmente;

NOMBRE DEL PROPONENTE CORPORACIÓN DE PROFESIONALES AMBIENTALES Y CIVILES
NIT o C.C. 900596287
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL Jaime Humberto Cardenas Aguilar
C.C 1049608796



Certificación Bancaria

Jueves, 5 de junio de 2025

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **CORPORACION DE PROFESIONALES AMBIENTALES Y CIVILES** identificado(a) con NIT. **900596287** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado	Saldo
Cuenta de Ahorro	882-000054-13	2024/09/23	Activa	$ 19,551,433.96

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57- 4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57- 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57- 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57- 2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Santiago Valencia Calderón
Líder Área de Conocimiento Autoservicios

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE CONSTA TENER PLENA CAPACIDAD PARA CONTRATAR

Tunja, 3 de Septiembre de 2025

SEÑORES
SECRETARIA DE CONTRATACIÓN
AlCALDIA DE TUNJA
TUNJA

Asunto: Declaración de tener plena capacidad para contratar.

Yo, JAIME HUMBERTO CARDENAS AGUILAR, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en nombre y representación legal de CORPORACION DE PROFESIONALES AMBIENTALES Y CIVILES CORPAC. (en caso de que la propuesta sea presentada por persona jurídica) declaro bajo la gravedad de juramento que cuento y tengo plena capacidad para obligarme y por lo tanto para celebrar contratos con entidades públicas, sin tener limitación alguna para ejercer mi capacidad jurídica como persona.

Atentamente,

Firma: _____
Nombre del proponente: Corporación de Profesionales Ambientales y Civiles CORPAC
Representante legal: Jaime Humberto Cárdenas Aguilar
Cedula: 1.049.608.796
Dirección de Notificación: Calle 17 No. 14-50 Centro - Tunja
Teléfono o Celular 3142743034
Correo electrónico: contratoscorpac2@gmail.com

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL
CARLOS HUMBERTO DÍAZ GÓNZALEZ
IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 6.766.534
EXPEDIDA EN LA CIUDAD DE TUNJA

C E R T I F I C A:

QUE LA CORPORACIÓN DE PROFESIONALES AMBIENTALES Y CIVILES "CORPAC", identificado con NIT. **900.596.287-9,** presenta con corte a treinta y uno (31) de diciembre de 2023

Eficiencia ESAL = Gastos de Implementación de los proyectos año 2023
Total gastos de funcionamiento de la ESAL año 2023

Eficiencia ESAL = 19.13%

Los datos de gastos señalados en las anteriores partidas, se encuentran registrados en los Estados Financieros en el rubro de gastos generales de operación menos (-) menos gastos no operacionales del Estado de Resultados

La presente certificación se expide en Tunja a los veintisiete (27) días del mes de junio de dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,

CARLOS HUMBERTO DIAZ G.
MAT 131927-T

Carlos Humberto Díaz González
Contador Público

- Asesorías Contables
- Asesorías Tributarias
- Revisoría Fiscal
- Requerimientos DIAN

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL
CARLOS HUMBERTO DÍAZ GÓNZALEZ
IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 6.766.534
EXPEDIDA EN LA CIUDAD DE TUNJA

C E R T I F I C A:

QUE LA CORPORACIÓN DE PROFESIONALES AMBIENTALES Y CIVILES "CORPAC", identificado con NIT. **900.596.287-9,** presenta con corte a treinta y uno (31) de diciembre de 2023

Indicador de origen de los recursos de la ESAL= Total gastos de funcionamiento de ESAL 2023
Total contribuciones sector privado a diciembre 2023

Total indicador = Indeterminado

Los datos de gastos señalados en las anteriores partidas, se encuentran registrados en el Estado de Resultados.

La presente certificación se expide en Tunja a los veintisiete (27) días del mes de junio de dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,

CARLOS HUMBERTO DIAZ G.
MAT 131927-T

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141187840827

(415)7707212489984(8020) 000014118784082 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 9 6 2 8 7	9	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION DE PROFESIONALES AMBIENTALES Y CIVILES

36. Nombre comercial	37. Sigla
	COR.P.A.C.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1

41. Dirección principal
CL 17 14 50

42. Correo electrónico contratoscorpac2@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 2 7 4 3 0 3 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 1 3 0 2 0 1	0 2 1 0	2 0 2 4 1 2 0 2			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	5	2	5	5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CARDENAS AGUILAR JAIME HUMBERTO

985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141187840827

(415)7707212489984(8020) **000014118784082 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 9 6 2 8 7	9	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 3 0 2 0 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 3 0 2 2 7	
77. No. Matrícula mercantil	S 0 5 0 4 2 3 9	
78. Departamento	1 5	
79. Ciudad/Municipio	3 8	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 3 0 2 2 7	
81. Hasta	2 0 4 3 0 1 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2	4 9	2 0 1 3 0 2 2 7		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141187840827

(415)7707212489984(8020) **000014118784082 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 9 6 2 8 7	9	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 1 2 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 4 9 6 0 8 7 9 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CARDENAS	AGUILAR	JAIME	HUMBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141187840827

(415)7707212489984(8020) **000014118784082 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 9 6 2 8 7	9	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 4 9 6 0 8 7 9 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CARDENAS	AGUILAR	JAIME	HUMBERTO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 3 0 2 2 7	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO